

En Madrid, al mes... 4rs.
 Fuera de Madrid, al mes... 5rs.
 Semestre... 20 »
 Un año... 35 »
 Ultramar y Extranjero, al mes... 60 »

EL PUEBLO ESPAÑOL

En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID, VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1878.



EL EXCMO. SEÑOR

DON FRANCISCO SALMERON Y ALONSO,

Ex-Presidente de la Asamblea Nacional y de la Sala de Justicia del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, ex ministro de Ultramar, Caballero Gran cruz de Carlos III, abogado del Ilustre Colegio de esta corte, etc. etc.

HA FALLECIDO EL DIA 21 DEL ACTUAL A LA UNA DE LA TARDE.

La Excelentísima señora doña Adela Martínez, viuda, sus hijos, sus hermanos doña María y el Excelentísimo Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes y amigos, Suplican á V. se sirva encomendarle á Dios.

CRONICA POLITICA.

Sesiones en las Cámaras, Consejo de ministros y graves rumores, que fueron prontamente desmentidos, esto y no otra cosa dió de sí el día de ayer.

Respecto á las primeras, y á la del Congreso especialmente que fué como de costumbre la más interesante, nada que sea digno de largos comentarios ocurrió en ellas. Un discurso arcaico de D. Arcadio Rodas sintiendo que el Sr. Barca se halle separado de la mayoría, y mostrando el entrañable amor que ésta hacía el Sr. Posada sienta; otro del ministro de la Gobernación menos brioso que los que acostumbra á pronunciar su excelencia, y otro del marqués de Sardoal que arrancó á los moderados, por boca de su jefe civil, la declaración de que no piensan modificar su credo político ni aceptar la libertad de cultos, constituyeron la parte más animada del debate.

Porque lo que hubiese tenido verdadero interés, lo que hubiera conmovido acaso á la imperturbable mayoría, es lo que el orador demócrata incluyó en el largo catálogo de lo que no puede decirse.

La espresion de su pensamiento, que según él no podía realizarse, como no podía decirse, pero que le impulsaba á desear un cambio radical en la política.

Y la política no cambia, la del Gobierno y sus órganos al menos. Ni la gestión administrativa del Ministerio puede ser más beneficiosa, ni su vida más feliz, ni su poder más sólido é inquebrantable.

Ninguna cuestion grave turba su olimpica serenidad, y la prueba está en que los Consejos de ministros carecen por completo de importancia.

Esta es siempre la opinion de los periódicos ministeriales. No es, pues, de extrañar que al celebrado ayer se la nieguen

aun cuando en él, al decir de la prensa oficial y oficiosa, aprobóse el proyecto de ley referente á la enagenacion de bonos del Tesoro, por valor de mil millones de reales, se habló del estado de la política en Europa, del reciente atentado contra la vida del rey de Italia y del presupuesto de Fernando Pío; se acordó el nombramiento del Sr. Durán y Lira para consejero de Estado, y presentó á la firma el ministro de la Guerra un decreto sobre organizacion de escuelas militares.

A pesar de todo esto, *La Epoca* y *El Diario Español* concluyen los sueltos en que del referido Consejo se ocupan, diciendo que ha carecido de importancia.

Lo importante fuera acaso para nuestros ministeriales colegas que los Consejos de ministros se ocupasen de cambios en el alto personal de los ministerios, siempre que, por supuesto, los agraciados fuesen personas de confianza y de la intimidad de los diarios oficiosos.

Si el Consejo de ministros no ha tenido, como vemos, trascendencia alguna, los rumores alarmantes, que respecto á haberse alterado el orden en un puerto de levante, ayer de boca en boca corrian, no tienen fundamento, ni importancia por lo tanto.

Hé aquí lo que respecto á ellos dice el mejor enterado de los periódicos:

«Esta tarde han corrido rumores en el salon de conferencias de haberse intentado perturbar el orden en Cartagena. Podemos desmentirlo terminantemente y de una manera autorizada.»

Falta á la anterior noticia el comentario que es en tales casos de rigor: Los constantes perturbadores del orden nada pueden intentar por ahora, y los aficionados á noticias de sensacion pierden lastimosamente el tiempo.

Cánovas vela y los españoles pueden dormir tranquilos.

ba oblicuamente, con una alegría contenida y humedecidos los ojos por la ternura paternal, el bello espectáculo de una madre feliz en medio de sus hijos.

De pronto encorbó las orejas en señal de alarma, recogió la cola bajo el vientre y dejó ir una respiracion incisiva y prolongada. Su compañera asió entre los labios á uno de sus hijos, interin que el otro saltaba al rededor de éste; y á la señal de peligro la prudente madre se lanzó á una espesura de árboles y rocas y desapareció con sus hijos.

Un momento despues volvió á colocarse al lado del macho.

Cuando éste se hubo convenido de que sus hijos estaban en seguridad, tomó todo el nuevo carácter de audacia. Mas no por eso olvidó las santas leyes de la prudencia, que la naturaleza ha grabado fuertemente en el corazon de un tigre, y por cuya razon se le acusa alguna vez de traidor ó cobardo. El tigre es tan atrevido como el hombre salvaje, que acepta siempre el combate con armas iguales y retrocede sin avergonzarse cuando el peligro no presenta probabilidad alguna de victoria al imprudente que osa desafiarlo.

Adelantóse, pues, con el cuello estendido, recogidas las piernas, afilado el cuerpo y preparado para el combate ó la fuga, según la clase y la fuerza del enemigo que sospechaba. Al descubrir la cabaña india se replegó vivamente sobre sus patas traseras, dando á su hocico una contraccion nerviosa y aterra-

LA LEY DE IMPRENTA.

Ni el sufragio universal, ni la libertad de imprenta se compadecen con el espíritu de la situacion establecida; más aún, no solo no se compadecen, sino que el Ministerio Cánovas, como si quisiera demostrar aquel aforismo del derecho romano, que lo que desde su origen es vicioso no puede justificarse con el trascurso del tiempo, retrocede en su camino dia por dia, y acude en busca de solución para los conflictos que surgen, al criterio de los Gobiernos más autoritarios y perturbadores.

Recuérdese en qué circunstancias y en qué forma fueron convocadas las Cortes actuales. Necesitaba el Ministerio que una como aparente representacion de la opinion pública le prestase su apoyo, y reunió aquella especie de Asamblea de notables, que fueron, en realidad, las Cortes Constituyentes de la situacion. Necesitaba que el proyecto de ley fundamental del Estado se aprobase en Cortes; necesitaba que esas Cortes ostentasen el mayor de los prestigios posibles, y no tuvo inconveniente en pedir al sufragio universal lo que el censo no le hubiera nunca proporcionado. Despues, nadie lo ignora, el sufragio universal era inútil para los hombres del 30 de Diciembre, era más que inútil peligroso, y fué sustituido con el censo, especie de dique de la opinion á favor de las pretensiones del Gobierno.

Lo que ha sucedido en materias electorales, ha sucedido en lo que á la imprenta se refiere. El decreto de 31 de Diciembre de 1875 es una restriccion absurda del derecho de publicar y emitir libremente las ideas que todas las Constituciones reconocen. El proyecto de ley de imprenta, que actualmente se discute en el Congreso de los diputados, no es una restriccion absurda, sino un sistema de restricciones, la negacion más arbitraria de aquel derecho, el atentado más incalificable no solo en contra de la libre emision de las ideas, sino en contra de la propiedad misma, en contra de derechos adquiridos al amparo y con la proteccion de las leyes.

Recuérdese las protestas que una vez publicado mereció dicho proyecto de ley. Recuérdese aquella magna reunion en que los representantes de toda la prensa española, á excepcion de la prensa ministerial, acordaron reclamar de las Cortes en contra de ese proyecto. Jamás, desde que el sistema representativo funciona en este país, jamás se ha visto en asunto de tanta importancia mayor unanimidad de pareceres; jamás tampoco, desde que existe el régimen parlamenta-

rio, se ha hecho ménos caso de acuerdo tan solemne y de peticion tan justificada.

El Ministerio Cánovas necesita de la restriccion del sufragio como fuente de mayorías á su devocion y á su servicio, y necesita de la nueva ley de imprenta como medio de ejercer la tutela de la opinion. Se ha dicho de la palabra que es el vehículo del pensamiento, y puede decirse de la prensa que es el vehículo de la palabra. ¿Cómo ha de consentir el Ministerio que la prensa sea libre allí donde la imposicion es fundamento del derecho político, y donde todo se subordina á los preceptos de la célebre Constitucion interna de D. Antonio Cánovas?

El proyecto de ley de imprenta, prescindiendo de que hiere el derecho de propiedad, es como la ampliacion del decreto de 1875. Lo que este decreto expone en una línea el proyecto de ley lo analiza y lo subdivide en multitud de casos, que constituyen otras tantas infracciones. Con este proyecto, hasta la discusion científica es imposible. No solo se salva lo que toca á los asuntos políticos, sino lo que se refiere á los dogmas de la Iglesia católica. No solo se escuda un orden de cosas, sino que se vuelve á aquellos tiempos en que el brazo del Estado se armaba de todas armas en defensa del catolicismo.

Nos esplicamos que la prensa ministerial no acepte nuestros principios y prefera que la imprenta se rija por leyes especiales; pero no todas las leyes especiales son idénticas, de donde se deduce que el proyecto en cuestion no se justifica demostrando que la libertad de imprenta es imposible, sino haciendo ver que la legislación especial que se discute, resuelve satisfactoriamente el problema que nos ocupa.

Que lo resuelve para el Ministerio Cánovas, es evidente; pero por esto mismo no lo resuelve para el país, no lo resuelve siquiera de modo que puedan aceptarlo las oposiciones legales. Es un proyecto de circunstancias para una situacion que solo de sí misma se cuida, y solo piensa en retener por más tiempo en sus manos la direccion de los asuntos públicos.

VEINTISEIS MILLONES.

Como quiera que para el pueblo de Madrid es asunto de verdadera importancia el empleo de 26 millones de reales, que destina el ayuntamiento á la compra de los mercados establecidos en la plaza de la Cebada y de los Mostenses, justo es que llamemos la atencion de las autoridades, que por razon de su cargo han de intervenir en el negocio, sobre la falta de condiciones higiénicas de aquellos dos merca-

agarraba á la pared con sus aceradas garras cuando la escala se doblaba bajo su enorme peso. Ya llegaba á la altura de la ventana su ancha cara, cubierta de duros pelos, exhalando por la entreabierta boca una tempestad natural de aspiraciones, cuando sir Edward asió con una mano la estremidad de la escala, hizo fuego á quema ropa con la otra, y precipitó el cadáver y la escalera con una viveza de ejecucion que patentizaba la grande experiencia del intrépido cazador.

La tigre, que solo en sus hijos pensaba, dió un rugido terrible y se lanzó en direccion de su retiro para ver si los había muerto el mismo pistoletazo que quitaba la vida á su padre.

Con la esplosion, nubes de pájaros oscurecieron las estrellas y mezclaron una sinfonia aérea de roncos gritos á los mugidos de las fieras, arrojadas á larga distancia por un acceso de loco terror.

Edward se levantó con lentitud y dijo: —Es cosa cruel llevar el luto al seno de una familia; pero la salud pública lo exigía así.

Octavia, en pie é inmóvil delante de él, parecia una magnífica estatua colocada por el artista sobre un sepulcro.

—Y bien, señora,—prosiguió Edward,—¿qué os ha parecido la escena, á vos que estais ansiosa de emociones fuertes? Esos son los idilios de la Bengala: una choza y dos pastores razonando con tigres. Tal es la pastoral india. Creo que habreis quedado satisfecha.

—Habeis estado admirable, sir Edward,—re-

FOLLETIN.

43

SIR EDWARD

LOS INGLESES EN LA INDIA

POR

MONSIEUR MORY.

do oblicuos saltos sobre aquellos presentes de la naturaleza y rodaban con ellos. Cuando los padres notaban que aquellos aturdidos se aventuraban á pasar los límites del bosque, donde algun tigre celibatarío, algun Herodes celoso, podía degollarlos, se precipitaban en elipces inmensas sobre ellos y los volvian á la despejada llanura acariciándolos. La madre recordaba entonces que habia sido jóven como sus hijos, y su ancha lengua los besaba, cubriendo con ella las ondulaciones de sus cuerpos. El macho velaba por la conservacion de la familia, alargando el hocico hácia la sospechosa plazuela y entornando los ojos al par que se dilataban las aberturas de su nariz.

Sondaba, husmeando, el misterio de aquella espesura, demasiado tranquila para que no ocultase alguna emboscada, y erguia las orejas á fin de distinguir entre los murmullos de la noche los que procedian del enemigo ó de la tempestad.

Cuando sus observaciones le concedian un momento de seguridad doméstica, contempla-

dos, que contruidos con cristal y hierro, materias tan adecuadas para conducir y retener el calor, hacen imposible, dadas las condiciones climatológicas de Madrid, la conservación de las frutas y legumbres, las cuales fermentan en gran parte del año á las veinticuatro horas de permanecer en dichos sitios.

Esto que aquí afirmamos consta al ayuntamiento, como consta al vecindario el cual necesita conocer solamente, para formar acertado juicio en el asunto, un curioso dato que nosotros vamos á suministrarle.

Con fecha 11 de Diciembre de 1877, los gremios de tratantes al por mayor de frutas y legumbres, elevaron una solicitud al actual ayuntamiento, pidiendo les autorizase para la instalación de un nuevo mercado de propiedad particular, fuera, por supuesto, de los cuatrocientos metros de distancia de los de la Cebada y los Mostenses, para que aun en este punto se cumpliera el privilegio otorgado á la empresa constructora de los mismos. En esa solicitud, y por fundamento de su pretension, decían los tratantes de frutas y legumbres:

«La construcción de los mercados, su distribución y los departamentos de que se componen, demuestran á la simple vista la imposibilidad de realizar en ellos todas las operaciones á que obliga el comercio al por mayor, sin que las frutas se deterioren y aun en considerable parte se pierdan, con inmenso perjuicio de los que á ese tráfico se dedican. El hecho es tan notorio, que todos presencian las frutas que diariamente hay que arrojar, porque con una celebrada pasmosa se descomponen en dichos mercados.»

Los hechos, pues, no hipótesis más ó menos fundadas, son los que demuestran que los edificios levantados en la plaza de la Cebada y los Mostenses, carecen absolutamente de las condiciones necesarias al objeto á que se destinan. La empresa que los construyó, los hizo iguales á los que existen en otros pueblos de Europa, sin tener en cuenta que el clima de Madrid es distinto y diferentes sus condiciones.

En una palabra, los mercados que se trata de comprar no sirven para Madrid, y porque no sirven los enagena la empresa, que al fin realizará un negocio redondo, si no lo evita, quien tiene atribuciones para hacerlo.

Nuestro muy querido y respetable amigo D. Francisco Salmeron y Alonso, falleció ayer á la una de la tarde, víctima de la penosa enfermedad que venía padeciendo. Su vida consagrada por entero á la libertad y á la democracia ha sido una constante lucha en defensa de los principios democráticos que tuvieron en el entusiasta y elocuente propagandista al par que decidido y consecuente campeón.

Juriconsulto distinguido deja en el foro un nombre ilustre, único patrimonio que á sus hijos lega, pues como todos los buenos patricios y honrados liberales, no obstante haber sido presidente de la Asamblea nacional y ministro, y de haber ocupado otros altos puestos, ha muerto pobre.

El sentimiento que nos causa esta desgracia, vivamente sentida por el partido democrático, no hay para qué decirlo. El recuerdo del eminente repúblico va unido á todas las glorias y todos los triunfos, á todos los reveses y á todas las amarguras del partido liberal español, y es inolvidable.

D. Francisco Salmeron y Alonso, uno de los primeros y más antiguos campeones de las ideas democráticas, vivirá siempre en la memoria de los buenos ciudadanos.

Sirva esta consideración de consuelo á su atribulada esposa é hijos, á quienes, como al ilustra proscripto nuestro respetable amigo D. Nicolás Salmeron, enviamos el más sentido pésame.

El Sr. Orovio no ha renunciado, según *La Correspondencia*, á la operación de crédito, basado en la venta de los montes públicos. «May al contrario, se espera, añade, de un momento á otro que la comisión ocupada en formar la relación de las fincas de esa procedencia enagenables desde luego, la termine, en cumplimiento de la ley, para llevar á cabo dicha operación de crédito.»

Que el ministro de Hacienda esperaba la relación de las fincas ya era cosa que todos sabíamos, es más, que la esperaba con impaciencia, lo que el periódico noticiario no dice, y lo que más importa en este caso, es si al conde de Toreno le corre el asunto tanta prisa como al marqués de Orovio, porque, según se dice, el ministro de Fomento no ve con buenos ojos

la enagenación de los montes del Estado.

Los Debat-s, contestando á un largo artículo que *El Tiempo* dedica á explicar la imposibilidad de una crisis, dice lo siguiente:

«Cuando así se despojan los Gobiernos de las más simples nociones de sinceridad, su política no necesita ser juzgada.»

Es siempre cruel la lucha por la vida.

Hace notar *El Globo*, con gran razón á nuestro parecer, que la declaración de algunos colegas respecto á la provisión de la cátedra de «Historia crítica de la literatura», implica, si es autorizada, una jurisprudencia general, á no ser que paladinamente se confiese parcialidad y personalismo.

Efectivamente, se promete que en el primer lugar se proveerá dicha cátedra, y como aún no puede saberse quién ha de ser el que lo ocupe, esa declaración, rectamente interpretada, encierra como consecuencia que se trata de un criterio general para los casos del mismo orden. Si los periódicos ministeriales nos dicen claramente que se quiere dar al primer lugar lo que es suyo, y no favorecer á tal ó tal candidato probable, podremos creer decididamente que no se trata de una cátedra determinada, sino de una plausible regla de conducta. Ellos dirán.

¿Se nos podrá decir por los periódicos ministeriales, cuál es la causa de que no se hayan satisfecho las primeras mitades de sus atrasos á los quinientos soldados del regimiento de Cuba, núm. 7, que embarcaron el 5 de Julio para la Península en el vapor *Alfonso XII* con licencia limitada en expectativa de la absoluta?

Es de advertir que, según nuestras noticias, están concluidos sus ajustes; que todos ó la mayor parte de los soldados que han venido después de ellos han recibido parte de sus haberes en metálico y parte en abonos, y que los individuos de que nos ocupamos se hallan peyorando por la desigualdad con que se les trata.

Ya no formulará pregunta alguna en el Congreso el Sr. Sidano sobre el periódico *La Filowera*.

Nos alegramos por el antiguo gobernador de la Habana.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 21.—Segun estaba anunciado, esta mañana se ha verificado el desafío entre el antiguo ministro del Interior Sr. Fourton y el Sr. Gambetta.

El duelo ha tenido lugar en Plessis Piquet, á pistola y á treinta pasos.

Cada uno ha hecho un disparo contra su adversario, no resultando herido ninguno de los dos.

Por disposición de los testigos de ambas partes se ha dado por terminado el duelo sin consecuencias para ninguno.

Singapore 21.—El vapor *Reina Mercedes*, de la línea española á Filipinas, ha dejado hoy este puerto con destino á la Península.

Calcuta 21.—Todas las columnas inglesas que se hallan sobre la frontera del Afghánistán se han puesto en marcha.

Casi todas ellas operan ya en territorio enemigo.

No es posible dar detalles acerca de los movimientos de nuestras tropas, porque las autoridades han dispuesto que no circulen los despachos que se refieren á aquellos, para no perjudicar el éxito de las operaciones militares.

Versalles 21.—Cámara de los diputados.—El ministro Leon Say contestando al diputado Hactjens, elogia la operación del 3 por 100 amortizable como muy ventajosa para el Tesoro.

Respecto al 5 por 100, Say declara que el Gobierno se reserva el derecho de conversión, pero subordinándolo á la oportunidad.

Se aprueban los presupuestos de Justicia y negocios extranjeros, levantándose la sesión.

Londres 21.—Varios periódicos aseguran que lord Lytton ha recibido orden de esperar hasta el 30 de Noviembre la respuesta del emir.

Londres 21 (noche).—El Consejo de ministros ha sido convocado para mañana. La reina ha abandonado hoy su residencia de Balmoral en Escocia. Mañana llegará á Windsor.

Paris 21.—En la Bolsa se han cotizado: el 3 por 100 francés, á 76 45; el 5 por 100 id., á 112 45; exterior español á 13 38 (bolsin 14 1/2); interior id., á 33 7/8 (bolsin 14); amortizable, á 00 (bolsin 32 3/4); consolidados ingleses á 95 3/4; obligacione de Cuba á 00 (bolsin 45 1/2).

(De la Agencia franco-española.)

Londres 21.—El Gobierno ha teleografiado al virey de las Indias el acuerdo del Consejo de ministros prorogando por diez días más el plazo concedido al emir de Cabul para contestar al ultimatum de Inglaterra.

Pasado dicho tiempo sin obtener respuesta se romperán las hostilidades.

Vienna 21.—Rusia continúa activamente los preparativos militares en todos los arsenales.

Una comisión de mahometanos notables de Bosnia y Herzegovina se ha presentado al emperador Francisco José ofreciéndose á servir en el ejército austriaco en caso de guerra con Turquía y con la única condición de que se anexiona el imperio de las dos provincias mencionadas.

Paris 21.—Es falso que el Papa haya desterrado á los obispos que presentaron á Su Santidad una Memoria con objeto de restablecer la paz entre la Iglesia y el Estado.

Los desórdenes ocurridos en Lemberg no han tenido importancia y seguramente no se repetirán.

Coruña 21.—El vapor-correo *Santander* que procedente del puerto del mismo nombre, ha hecho escala en este, ha continuado el viaje sin novedad en la tarde de hoy jueves para Puerto-Rico y la Habana.

NOTICIAS.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto nombrando conde de Estado al contraalmirante de la armada D. Santiago Daran y Lira.

Guerra.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Victoriano Lopez Pinto, del cargo de segundo cabo de las islas Canarias.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro para la presentación á las Cortes de un proyecto de ley sobre enagenación de bonos del Tesoro.

Otro autorizándole para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre suplementos al presupuesto de Marina.

Estado.—Real orden disponiendo que se reforme el reglamento de Caballeros Hospitalarios de 3 de Mayo de 1876, dejando sin efecto varios artículos del capítulo 7.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando para el registro de la propiedad de Soria don Pedro Mallaina y para el de Zamora á D. Federico Rodríguez.

Ultramar.—Real orden aprobando las reglas dictadas por el gobierno general de la isla de Puerto-Rico, para la carga, descarga y salida de mercancías de las aduanas.

El martes al llegar á la estación de Moncada un tren de viajeros, por un descuido del guarda-aguja sufrió un choque con otro tren de mercancías, quedando contusos varios viajeros.

El lunes por la noche, en la calle de Ansies March, Barcelona, intentó cometer un secuestro en un sugeto que en dicha calle vivía, por dos hombres, los cuales no pudieron llevar á cabo su intento por haber sido sorprendidos.

Parece que el alcalde de Benejaya ha sido gravemente herido de varias puñaladas.

A principios del próximo mes de Diciembre, empezará á publicarse en Valladolid un periódico titulado *La Opinión*, cuya autorización ya ha sido concedida.

Bolsin.—En el día de anoche quedó el consolidado á 15 225 á la liquidación y á 15-325 á fin del próximo.

También se hicieron algunas operaciones de bonos á 88 por 100.

El senador señor Santa Ana ha presentado una proposición á aquel alto cuerpo, sobre la creación de una medalla para honrar la alianza del trabajo con el capital, y pensionar la abnegación, la inteligencia y la constancia en el trabajo.

El príncipe Amadeo de Saboya se encontraba en Turin, retenido en cama por una ligera indisposición, cuando recibió la noticia del atentado contra el rey Humberto.

La población de Turin se dirigió, á las once de la noche, al palacio de la Cisterna, en numerosas grupos, alarmando á la familia real.

El señor Moyano, aludido á última hora de la sesión de ayer por el señor marques de Sardoal, terciará hoy en el debate sobre la ley de imprenta.

Por el juzgado de Getafe se ha decretado la suspensión del alcalde de Moraleja de esta provincia y la de un concejal de Cienpueuelos.

Parece que el comisionado de apremios de la sucursal del Banco de España en Barcelona se ha fugado con algunos fondos, y después de haber cometido algunas estafas.

CRÍTICA TEATRAL.

Apolo.—«Algunas veces... aquí» drama en tres actos y en prosa, original de don José Echegaray.

Comedia.—«Las niñas del entresuelo» comedia en dos actos y en verso, original de D. Eusebio Blasco.

El defecto esencial de las obras dramáticas del Sr. Echegaray es que no hay en ellas arte, sino artificio: escribe un drama como haría el trazado de una vía férrea; marca las estaciones, las curvas, las pendientes, las alcantarillas, los desmontes (que son los muertos), los túneles (que son las escenas ó oscuras), todo; y luego comienza á colocar las traviesas y los rails, á hacer el diálogo: no es que pensado el argumento lo divida en actos y en escenas, no; los jalones que coloca el Sr. Echegaray son las situaciones de efecto, y á ellas lo sacrifica todo; para llegar á ellas, salta por cima de la lógica, de la realidad, de la moral, de la belleza, de cuanto sea necesario, y así sus obras pertenecen á ese mundo que, como días atrás dijimos, tiene el Sr. Echegaray para su uso dramático particular.

Las comedias del Sr. Echegaray son obras mecánicas, y sin embargo, á fuerza de talento, ha logrado parecer poeta, sin serlo; parecer autor dramático, sin haberlo llamado Dios por ese camino; y producir obras de similor, que año los más experimentados toman en ocasiones por órd de ley, sobre todo en las producciones cuya acción se desenvuelve en épocas pasadas y es posible ocultar más la falsedad de los caracteres y de los sucesos.

El Sr. Echegaray es un gran sofista dramático, hasta el punto de que espectadores muy discretos, se deslumbran al pronto con la aparente belleza de algunos efectos y necesitan reflexionar sobre ellos para convencerse de que son brillantes falsos.

Hay, sin embargo, una cosa que no puede hacer el talento, aunque sea tan inmenso como el del Sr. Echegaray, y es fijar el sentimiento artístico. Sus obras no conmueven; el hombre

de corazón más delicado mira impasible aquellos horrores, y es que la verdadera obra de arte ha de tener alma é inteligencia, que sean reflejos del espíritu y de la razón del autor, y esos reflejos son los que hieren el entendimiento y el ánimo del espectador, y provocan su risa, ó sus lágrimas, ó lo aterran, ó despiertan su entusiasmo, ó su generosidad, ó su nobleza: sin trascendencia y sin espíritu, no hay obra de arte posible, y como el Sr. Echegaray escribe solo con la cabeza, como el señor Echegaray conoce el arte; pero no lo siente, no puede infundir á sus obras ese *quid divinum* que solo posee el verdadero artista y que se encarna en un ademan, en una frase, en una mirada, en un movimiento, en un objeto inanimado, en una de esas innumerables filigranas del sentimiento que desconoce el Sr. Echegaray, porque es hombre de ciencia y no de arte, y que dan al drama interés, realidad y hermosura. La mejor escena de *Algunas veces... aquí* es la primera de Amparo y Rafael en el primer acto, la de los celos de ella por haber visto en el álbum de su amado la fotografía de Rosa, una linda americana con quien quiso casarse su abuelo. Allí hay algún sentimiento, y por ende alguna realidad, y por tanto alguna belleza.

El Sr. Echegaray se propuso, al escribir su drama, poner en lucha gigantesca la pasión con el deber, y presenta un joven que tiene relaciones con una señorita por la que está loco de amor, y ya al borde de la felicidad, la vispera de casarse con ella, se encuentra en el duro trance de renunciar al matrimonio, ó publicar la deshonra de su propia madre: vence el deber, y Dios, que hace justicia *algunas veces aquí*, da al enamorado como premio de su respeto al decoro materno, la mano suspirada.

En su acción á todo lo que pueda engendrar choques violentos, no encuentra el Sr. Echegaray otro medio de imposibilitar el matrimonio concertado entre Amparo y Rafael, sino suponer que el padre de este, ya difunto, fué un desalmado, que corría el mundo con nombre supuesto, tahn, turbador de la paz de las familias, pendenciero y que dió muerte en la Habana en injustificado desafío al padre de ella.

Este secreto lo sabe solo D. Esteban, padre de Dorotea y abuelo de Rafael, cuyo abuelo que fué por cierto quien hizo el matrimonio de su hija con Claudio de Mendoza, que así se llamaba el citado calavera, apenas le llegan las nuevas de la boda de Rafael y Amparo y en un arranque, no sabemos si de quiéto, de tonto, ó de malvado, se embarca para España y llega á tiempo de contar lo del desafío, no en secreto á su hija sino también á su nieto y á Doña Beatriz, la cual dice que retira su consentimiento, de acuerdo con la opinión de D. Esteban y olvidando los dos que los hijos no son responsables de las faltas de los padres y no ya en los tiempos que corren, sino que hace ocho siglos,

A Jimena y á Rodrigo prendió el rey palabra y mano de juntarlos para en uno en presencia de Lain Calvo.

Las enemistades viejas con amor las olvidaron; que donde preside amor se olvidan muchos agravios.

Quedamos pues en que es falso el recurso de que se vale el Sr. Echegaray para aguar la proyectada boda; quedamos en que en el planeta tierra, ninguna persona de sana razón comete la sandez de D. Esteban y mucho menos se la espeta á la parte contraria sin quitarse el polvo del camino, sin someterlo siquiera primero al consejo de la familia.

En el segundo acto es donde el Sr. Echegaray pone á Rafael en la plenitud de la lucha de la pasión con el deber y tampoco es racional el recurso de que para lograrlo se vale.

Dorotea, al ver la profunda afición de su hijo, al verlo resuelto á irse á pedir la muerte á las espiñargas de los marroquíes, se decide á confesar que es adúltera, que Rafael no es hijo de su difunto esposo el matador del padre de Amparo, sino de un amante que tuvo en ausencia de aquel.

Ocurrerese á cualquiera, que la conducta de Dorotea, para resolver así el conflicto, debe ser llamar á Beatriz y desfilarlo y á lo sumo también á Amparo, á fin de disipar todo rencor del pecho de la primera y desvanecer la sombra más leve en el amor de la segunda, enseñando solo á ellas las dos cartas que posee, una del amante y otra del marido, escrita ésta momentos antes de morir y carta en la que Claudio otorga su perdón á Dorotea y consiente que Rafael lleve su nombre en recompensa de tanto como la hizo sufrir durante su matrimonio.

Tal procedimiento era muy racional; pero con él no había drama posible, ni por ese camino se llegaba á las escenas fuertes ya imaginadas en el trazado de su drama por el señor Echegaray: para llegar á ellas, comienza Dorotea por revelar su secreto á un amigo de la casa, un majadero, especie de picador sobresaliente, que solo aparece para decir tonterías cuando no hay otro que mantenga el diálogo; se lo cuenta luego á su padre y en esa escena ya sufre el Sr. Echegaray la pena de su falta de lógica anterior, pues aquellos aspavientos y aquellos terrores de Dorotea, viuda cincuentona, al confesar á su padre una falta cometida veinte y tantos años atrás y justamente por culpa de él que la casó con un perdido, son falsos y ridículos; así como es digna de los Bufos la grotesca actitud de D. Esteban, pidiendo á Dorotea cuentas del honor de la familia, como pudiera hacerlo un caballero de la Edad Media á su esposa criminal.

Por último, Dorotea, después de mucho vacilar, pone á su hijo al corriente de quién es su padre, para que él resuelva lo que guste; y esto ya es tirar con bala roja Sr. Echegaray, porque no cabe más grande falta de sentido común, ni mayor sobra de perversión del sentido moral, más repugnante aún, porque deja usted entrever que aquella madre está celosa y no mira con buenos ojos á su futura nuera.

¿Por qué dá Dorotea á su hijo esa mala noticia?

¿Porque en ella puede más que el amor maternal el amor propio? No, supuesto que ya saben su pecado, su padre, su amigo y no sabemos si la criada y el vecino del cuarto de junto, esto es, todos, menos quienes deberían saberlo.

En la duda de si Rafael no querrá que se revele que es hijo del adulterio, aunque el precio de confesarlo sea la mano de su adorada Amparo?

Si tal supone Dorotes, estamos en el caso de la falta de sentido comun.

Elloes, que el estado de lucha tremenda en el espíritu de Rafael, que es lo que el señor Echegaray se ha propuesto, llega, y por cierto que tarde, al final del segundo acto, y despues de hablarse más de lo debido del adulterio de Dorotes, conversacion ni muy agradable, ni muy provechosa que digamos.

La primera mitad del último acto es soporifera. En la segunda, vuelve Rafael de la campaña de Africa preguntando por su madre y la madre quiere abrazarlo; pero el majadero aquél del amigo y D. Estéban, se oponen á ello, no sabemos por qué y solo le permiten que lo vea oculta detras de una cortina, hasta que por fin ella grita, el hijo acude, y con eso hay una escena patética más.

Entrán luego doña Beatriz y Amparo, llamada aquella por Dorotes; duda Rafael más de lo regular entre el amor y el deber, y por último, sin que tuviéramos noticia de que estuviese enferma de otra cosa sino de penas y las penas no matan á nadie, se muere Dorotes, sin que se aperciba su hijo hasta que lo llama momentos antes de espirar; Rafael arroja á la chimenea las cartas concebidas, y doña Beatriz se le acerca y le dice al oido, que en premio de lo bien que ha cumplido el cuarto mandamiento, ella le servirá de madre y que suya es Amparo, porque Dios premia siempre en el Cielo y algunas veces aquí.

Este es el drama, cuyo asunto principal no se desenvuelve más que en la mitad del último acto. Aun bajo la base del sofisma, esta es la obra en que encontramos menos inspirado al Sr. Echegaray; los actos son largos y pesados; es una obra del sistema homeopático; una cortísima dosis de pensamiento, disuelta en un oceano de prosa hinchada y metafórica.

Atención nes á lo que dan de sí los tiempos, diremos que la señorita Contreras interpredó muy bien su papel y que el Sr. Vico, salvo ciertos modales un tanto bruscos y ciertas subidas estemporáneas del diapason, tuvo momentos felices.

En el conflicto que ocurrió al terminar la primera representación de Algunas veces aquí, estuvieron, insuperable, como siempre, la claque; ligero el Sr. Vico al hacer levantar el telon á destiempo, en su afán de salvar la obra; ligerísimos el director y los actores sacando á la fuerza á la escena al Sr. Echegaray, y poco galantes los que gritaban «fuera!» en oposicion á los que decían «que salga!» convirtiendo entre unos y otros el teatro en plaza de toros, y muy en su lugar la mayoría del público, sobre todo el de plateas, palcos y butacas, que al ver salir al Sr. Echegaray y á pesar de haber acogido con frialdad su obra, lo aplaudió calurosísimamente é hizo levantar la cortina tres veces más. Unimos nuestro aplauso al de ese público. Los que ruidosamente querían imponer silencio á la claque, debieron haberse callado si ver en el palco escénico al señor Echegaray. No hay derecho, dentro de las leyes de la cultura, á manifestar el desagrado á un autor mas que con el silencio, máxime si ese autor es una persona que, equívocamente ó nó, en su concepto del arte dramático, figurará siempre en primera línea entre los hombres de ciencia (que no abundan mucho por cierto) de nuestra patria.

No repetimos al Sr. Blasco lo que le decíamos en nuestra revista anterior, respecto al deber que tiene de escribir obras de importancia en vez de juguetes cómicos, porque los dos actos de Las niñas del entresuelo los tenía hechos desde la temporada anterior. La obra es un juguete como dejamos dicho; pero el primer acto, sobre todo, lo hubiera firmado Serra. Aquel capitán de caballería y aquel asistente, están, el uno en el escalafon del arma, y el otro, fiado en un escuadren, no cabe mayor parecido en los retratos del militar tronera y del soldado marrajo; y las redondillas y el romance en u de sus diálogos, tienen aquella soltura y aquel gracejo que eran los distintivos de la pluma del padre de Juan Colchon, de D. Tomás y del cabo Cazuela.

Los chistes son de buena ley, salvo si acaso, aquella duda de una de las niñas del entresuelo sobre la conducta que observará su novio en las Tunas (Cuba); y el enredo, si no muy verosímil, es ingenioso.

El Sr. Mario está haciendo el capitán, como el pez en el agua, y muy bien el asistente. La señora Fernández, la célebre Magdalena del Loco de la guardilla, con la discrecion y donosura de siempre.

El público pidió la segunda noche, que fué cuando nosotros asistimos, la salida del autor, y el Sr. Blasco, como hizo en el estreno de El baston y el sombrero, tuvo la modestia de no presentarse; nosotros no creamos que hizo mal, la mision del autor dramático no es dar al teatro niñas del entresuelo; pero lo hubiéramos visto con mas gusto salir al palco escénico, que á los autores de esos engendros patibularios que hoy se representan, y de los cuales, va por fortuna pasando la moda.

JOSÉ NAVARRETE.

COSAS Y CASOS.

«Los agentes de la autoridad lograron solocar el metin y detuvieron á doce de los alborotadores»

«No se alarmen ustedes!»

«Eso ha ocurrido anoche en el café de San Millán!»

«Por que aquí ya no usamos alborotos dialogados.»

«No señor: los personajes por docenas.»

«Así se vé uno familiarizando con esas cosas!»

«El Siglo Futuro felicita al autor del Thendis en nombre de todos los católicos que segun dice «no pueden menos de aplaudir...»

«Ya hubiera querido Calderon un amigo así para sus actos sacramentales.»

«Y ¡ya lo verá V. J! jellos no pasarán hasta que al Thendis se le desfilen los púlpitos, y á Sánchez de Castro le ofrezcan en vez de coronas de laurel escapularios de aquellos de «detente bala...»

Se queja un periódico de Bilbao de que se han visto por allí revolotear grandes bandadas de pájaros acuáticos.

«¡Si en eso nos fijáramos por aquí...!»

«Hay hombre que parece un ganso... ¡y lo es!»

«¡Andal ¡andal!»

«En Tamarite de Litera se ha fundado una comunidad religiosa.»

«Necesito recordar otra vez aquello de El Siglo Futuro: «La libertad que disfruta la demagogía.»

«Dice un periódico que no es cierto que el ministro de Hacienda haya renunciado á la venta de ciertos terrenos.»

«¡Eso ya no lo creo yo, sin la fórmula del juramento!»

«A lo que el ministro de Hacienda renunció es al pago de ciertos créditos.»

«Como aquel á quien impusieron la pena de muerte y contestó: «¡Renuncio á ella, que á generoso no hay quien me gane!»

«Con motivo de la discusion de la ley de imprenta se están diciendo cosas saladasísimas.»

«D. Arcadio dijo ayer, con la sencillez que su bucólico nombre supone, que la ley que nos van á dar es la más liberal que hoy se conoce.»

«Y D. Francisco, añadió que es la más liberal de cuantas han existido en España.»

«Lo mismo hubieran podido uno y otro defender que la carreta es el vehiculo de la civilizacion.»

«El Siglo Futuro nos cuenta la vida y milagros de la santa que hoy celebra la Iglesia católica.»

«Lo primero que hizo fué ser «romana de nacion.» Esto quiere decir que no se la confunda con las romanas de otra parte.»

«Después se casó por orden de sus padres «con un muchachito á quien no quería, ¡ay! ¡ay! ¡ay!»

«¿á quien rogó la santa no tocarse su cuerpo, pues tenia deseos de guardar virginidad, y un ángel que la custodiase.»

«Eso de guardar la virginidad y un ángel, deben ser cosas de El Siglo Futuro exclusivamente.»

«Pues señor, «accedió el esposo á la súplica si lograba ver al ángel, y la santa le respondió ser preciso para conseguirlo estar bautizado.»

«El marido, aunque asombrado por tan rara manera de ver las cosas, se bautizó, y aún no habia salido de la pila, cuando «se apareció el ángel á los dos consortes y les puso dos coronas» que ya las hubieran querido para su capote el autor de Alicia.»

«Entonces, un cuñado de la santa, que habia visto el prodigio (aunque no estaba bautizado) fué y se bautizó. Y en su consecuencia, todos fueron felices, puesto que murieron más tarde en defensa de la religion, que más tarde habia de explotar El Siglo Futuro.»

«Por supuesto, que si todo eso lo hubiera dicho un diario liberal, no hubiera quedado desgracia que no le acometiera.»

«Caonigos, diarios, Gobierno, ¡todo hubiera caido sobre él!»

«El Gobierno se propone establecer una órden religiosa para que vaya á civilizar en Fernando Po.»

«Que es como si V., lector querido, se limpiara las botas con reina de las tintas.»

«Se quitaría el barro, se quedarían moradas y parecerían unas sandalias de Nazareno.»

«¡Mire V. que querer civilizar con enemigos de la civilizacion es cuanto hay que ver!»

«Al pobrecito D. Andrés Campo se le han estraviado unas botellas de champagne, y se ha presentado á sí mismo, como director de la compañía estraviadora, una reclamacion.»

«De modo que D. Andrés Campo, director, está expuesto á ser llevado á los tribunales por D. Andrés Campo, remitente de botellas.»

«Tendría gracia que este Campo embargara al otro la cama que es lo único que queda á Campo.»

«Estos Fabio ¡oh dolor! que ves ahora Campos de veintisiete profesiones...»

«Pues ¡no ha pasado ayer el Sr. Santa Ana que se cree un premio para los «acionados al trabajo?»

«Es la primera vez que he visto á un hombre sano pedir certificado de salud.»

«Y dice El Siglo Futuro: «Ya se sabe que el regicida Passavanti era internacionalista, y que fué preso en 1870 por sus aficiones revolucionarias.»

«Lo que no se sabe es que el Gobierno italiano haya abierto los ojos.»

«Nota. Se entiende por abrir los ojos, poner la sarten á la lumbre, é ir mandando liberales.»

BOLSA DEL DIA 21

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, COTIZACIÓN, Del 20, Del 21. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente, Id. fin próximo, Id. perp. ext. 3 p. 100, Deuda amort. 2 p. 100, Id. id. exterior, Billetes hipot. 2ª serie, Bonos del Tesoro, Céd. hip. del Banco Hip. de España, Obl. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100, E. 1 Abril 50, 4.000, Id. 31 Ag. 52, 2.000, Id. 9 Marzo 55, 2.000, Id. 1 Julio 58, 2.000, O. p. 1 Julio 58, 2.000, Banco de España, Banco hip. de España, Banco Hispano colón, Oblig. del mismo, FERRO-CARRILES, Oblig. de 2.000 rs., Id. de 20.000 rs., De Alar á Santander.

CORTES.

CONGRESO.

Continuacion de la sesion del día 21 de Noviembre.

El orador hace una detenida reseña de los diferentes sistemas de penalidad que han regido para con la prensa, analizando el carácter de las penas personales y pecuniarias.

Dice que la única pena eficaz y que tiene analogia con el delito es la pena de suspension, de la que tan decididos partidarios han sido los señores Sagasta y Castelar.

Afirma que el Gobierno actual desea lo que pedia ayer un orador de la oposicion: que se formaran dos grandes partidos, uno de ellos compuesto de todas las oposiciones, siquiera para tener el Gobierno un rival tan fuerte, tan poderoso y tan unido como la actual mayoría. (Risas.)

Los Sres. Leon y Castillo y ministro de la Gobernacion rectifican.

Se suspende la discusion.

El señor ministro de Hacienda lee desde la tribuna un proyecto de ley autorizando al Gobierno para la enagenacion de los bonos del Tesoro.

El señor marqués de Sardoal se lamenta de que el señor ministro de Hacienda haya interrumpido tan solemne debate para leer un proyecto de ley de Hacienda.

«Dado y conocida mi situacion política, dice ageno á todo interés de partido que no sea el que se roce con la discusion, tomaré parte en el debate para demostraros que vuestra ley es la más mala, la más humillante que hasta ahora ha tenido España, siendo al mismo tiempo un retroceso de los principios, por todos reconocidos del derecho penal.»

Dice que los principios establecidos por la revolucion de Setiembre no fueron semilla estéril lanzada en suelo infructífero, sino germen de ideas que jamás se arrancarán de nuestras leyes y siempre vivirán entre nosotros.

Se felicita de que el Sr. Barca hiciese la apología de la revolucion de Setiembre, cuyas conquistas todos conocemos, y aún el mismo partido moderado que parece excepta ya la tolerancia religiosa. (El Sr. Moyano: Pido la palabra. No hay novedad.) Pues si no la ha aceptado, parece que se propone aceptar... (El señor Moyano: Ni hay novedad, ni se propone aceptar la libertad de cultos.) «No hay novedad, porque si la aceptara el partido no sería chica.» (Risas.)

Dice que va á estudiar la ley, considerándola bajo estos dos conceptos: como fórmula adecuada de la expresion de la opinion pública, y como derecho natural; como derecho político y como derecho positivo.

Recuerda unas palabras elocuentísimas pronunciadas por el Presidente del Congreso en el primer discurso que pronunció la Cámara á los comienzos de su vida pública, en cuyas afirmaba que la opinion debe tener expedito el medio para manifestar sus deseos y aspiraciones, y que sería una insensatez oponerse cíegamente á este derecho de la personalidad, á la libre emision del pensamiento.

Niega lo afirmado por el señor ministro de la Gobernacion al decir que el proyecto en nada se separa de lo que prescribe la Constitucion. «La Constitucion, dice, al declarar el derecho de reunion, el de asociacion y otros, cuida de consignar en el mismo Código que esos derechos serán reglamentados por medio de una ley; mas cuando en su art. 13 reconoce el derecho de emitir libremente las ideas, omite esta circunstancia, prueba evidente de que la Constitucion diferenciaba este derecho de los demás.»

«El proyecto, continúa, reduce al escritor, al hombre de ciencia que no quiere someterse á un nombre más vulgar, á ser conspirador, ya que le cierra otros caminos.»

Niega que haya algun delito en el que no entren estos dos elementos: la intencion manifiesta, y el mal causado. «Los delitos de imprenta no se diferencian de los demás, sino en los circunstanciales y transitorios que aparecen á nuestra vista.»

El orador no trata de discutir si el actual Código penal es deficiente ó no, para penar los delitos cometidos por la prensa, pero de esto, dice, no somos nosotros responsables, sino la naturaleza de estos nuevos delitos desconocidos ayer, y que hoy exigen nuevas penas, porque los delitos son nuevos; ¡mas por ventura son estos delitos especiales, les separa alguna cualidad intrínseca del resto de los delitos?»

Pregunta el orador cómo se aplicará el delito consistente en atacar directa ó indirectamente la forma de Gobierno, puesto que bajo su jurisdiccion es penable cuanto pueda escribirse.

«Con leyes como las que discutimos puede darse el caso de que un periódico injurie ó ataque de un modo embozado y á cubierto de esa misma ley.»

Analiza filosóficamente la penalidad de la nueva ley, poniendo de relieve los absurdos á que conduciría su aplicacion, la contradiccion de sus artículos y los resultados anti-científicos á que vendrán obligados los tribunales en sus fallos.

Dice que al lado de los tribunales que han de juzgar á la prensa existe la autoridad del señor ministro de la Gobernacion, que es el árbitro para impedir la introduccion y circulacion en territorio español de cualquier impreso que sea objeto de esta ley, publicado en el extranjero.

Pronostica que estas nuevas hogueras que tratan de quemar los libros, folletos é impresos que se introduzcan del extranjero, como otras hogueras que han existido, serán apagadas por el enérgico soplo de la opinion y de la libertad.

Añade que el proyecto concede el derecho de penar un delito artificial creado por la nueva ley, los delitos de policia con multas tan crecidas; que equivalen á penas correccionales, segun la clasificacion del Código penal.

«Esta ley, añade, es el complemento de la conducta desatentada de este Gobierno, es el último baluarte en que se defiende esta situacion: en este baluarte se ha encerrado el Gobierno, se ha parapetado tras una situacion de constantes desconfianzas, recelos y resistencias; no cabeis vosotros en ella (dirigiéndose á los constitucionales): estamos, y no os

extrañe, en el apogeo de la libertad que hemos de disfrutar. La expresion de mi pensamiento, que no puedo decir, tampoco puede realizarse, pero mis deseos consisten en el cambio radical de esta política.»

Termina su discurso el señor marqués de Sardoal, diciendo que el Gobierno no tiene en cuenta que si su resistencia no responde á ningun ataque, el Gobierno demuestra que es incapaz de regir los destinos de nuestra patria, y que si es justa, como sucede en todo, se romperá por lo más flojo, y lo más floje aquí, á pesar de su energía, es el Gobierno.

El orador es felicitado por gran número de diputados.

La sesion que se habia prorogado á peticion del Sr. Sardoal, se levanta á las siete y cuarto.

ALCANCE.

SESION DEL DIA DE HOY.

Se abre á las tres bajo la presidencia del señor Ayala y leida el acta de la sesion anterior, se aprueba.

El general Salamanca pide unos documentos referentes á la paz de Cuba y anuncia una interpelacion, sobre el mando del general Pieltain en aquella Antilla.

Lee las actas levantadas por los insurrectos cubanos con motivo de la paz y pregunta al ministro de Ultramar: si tenia conocimiento de los documentos que acaba de leer, ó si el señor Martinez Campos á realizado estos actos sin permiso del Gobierno.

El ministro de Ultramar, contesta que jamás ha acusado al general Pieltain, ni á ningun general que haya tenido mando en Cuba. Que en dicha isla no se habia celebrado más que una capitulacion, pero nunca un convenio.

El Sr. Elduayen dice que la guerra de Cuba es la epopeya más grande de los tiempos modernos.

Rectifica el general Salamanca, y dice que dicho señor ministro aseguró en una sesion de la legislatura anterior que no existia capitulacion alguna con los insurrectos, y hoy no demostrado que existe.

Rectifica el ministro de Ultramar.

El Sr. Vivar pregunta si son exactos los rumores que circulan referentes á un jefe de marina que ha sido separado.

El ministro de Marina contesta que dicho jefe se fogó del departamento marítimo de Cádiz, sin dar cuenta á las autoridades de marina, y por esto ha sido separado.

Rectifica brevemente el Sr. Vivar.

El Sr. Torres Mendoza, pregunta si la comision nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de ley concediendo la cantidad de 25.000.000 de pesetas para la terminacion de los ferro carriles del Noroeste, emitióse su dictámen en el actual periodo legislativo, segun esta mandado por el art. 21 de la ley de presupuestos.

El Sr. San Millán, individuo de dicha comision, contesta no sabe si podrá éste ultimar sus trabajos.

Entrándose en la órden del dia, se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Esta tarde á la una se ha verificado la conduccion al cementerio de San Isidro de los restos mortales del que fué nuestro muy querido y respetable amigo, el ilustre repúblico y eminente patricio, D. Francisco Calmeron y Alonso. El partido democrático representado por sus hombres más importantes y conocidos que residen en Madrid, ha acompañado el féetro, mostrando el sentimiento que ha causado la pérdida de nuestro inolvidable amigo.

Han presidido el duelo en representacion del partido democrático, D. Tomas Acha, don Eduardo Chao, y D. Rafael Cervera, y por la familia, D. Pedro Pleguezuelo, D. Francisco Salmeron y Lucas, D. Cayetano Meca, y D. Antonio Maria Ballesteros y Segura, asistiendo además entre otros, los Sres. Sorni, Labra, Acárata, Sainz de Rueda, Sanchez Perez, Ariño (D. Calisto), Morales de los Rios, Echegaray (D. José), Morán, Valentin, Figuerola, Bacera, Ruiz de Quedo, Llano y Pérsi, Anglada (D. Juan y D. Jacinto), Saevedra (padre é hijo), Pallares, Ariño (D. Tomás), y D. Tomas Maria), Rosillo, Cuervo (padre é hijos), Gomez R. bio, V. cas, Oigado, Andia, Salavars, Lledó, Ripoll, Aura B. ronat, Navedad, Narvaez, Sanchez Tagle, Merino, Mes-taura, Pleguezuelo (D. Francisco), Cervera (D. Eulogio), Soulier, Bona, Segura, Llanos, Fernandez Soria, Garcia Alvarez, Carrero (D. Sebastian), Lozano, Gonzalez Serrano, Caso, Conde, Asensio, Rodriguez Pinilla, Gil Virseda, Brea y Moreno, Ollas, Castelar, Lopez Santiso, Celorio Rabin, Carretero, Leiva, una comision de la Tertulia, presidida por el Sr. Saulet y las redacciones de La Union, La Nueva Prensa, El Glosario de la Patria y EL PUEBLO ESPAÑOL, y otros muchos amigos y particulares y políticos que sentimos no recordar.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Aida.

Español.—A las ocho y media.—Theudis.—Ya pareció aquello.

Zarzuela.—A las ocho y media.—El Anillo de hierro.

Comedia.—A las ocho y media.—Las niñas del entresuelo.—El gato negro.—Como se empieza.—Baile.

Variedades.—A las ocho y media.—Rectifica contra las suergas.—La primera y la última.—Dime con quién andas.

Eslava.—A las ocho.—La brigadiera.—Pe- rales y compañía.—La vecina de enfrente.— Ganar la plaza.—Baile.

Marta.—A las ocho y media.—El talisman de Sagras.

PARA MAÑANA.

Apolo.—A las ocho y media.—La muerte civil.—Los dos preceptos.—Baile.

Recreo.—A las ocho y media.—Los lazos de la familia.—Salvese el que pueda.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez.

Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

